



Mádanos la siguiente información:

- a) Nombre completo de los accionistas y los siguientes documentos e información:
 - a. IFE/INE de los accionistas.
 - b. RFC y CURP de los accionistas.
 - c. Proporciones accionarias (que porcentajes tendrá cada socio)
- b) Nombre completo del Administrador Único o Consejo de administración (habrá uno o varios administradores)
- c) Nombre completo del Comisario (quien vigilará las cuentas de la sociedad y a los administradores)
- d) Si van nombrar apoderados generales, los nombres completos y qué es lo que quieren que pueda hacer (administrar, representar a la sociedad en juicios, vender activos, firmar cheques, etc.)
- e) Circunstancias especiales.

Correduría Pública